

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] Inspectores acreditados por el CSN en la Comunidad Valenciana, el dieciocho de abril de dos mil once, en el **ELCHE-CREVILLENTE SALUD S.A (HOSPITAL DE VINALOPO)**, sita en la calle [REDACTED] en Elche (Alicante).

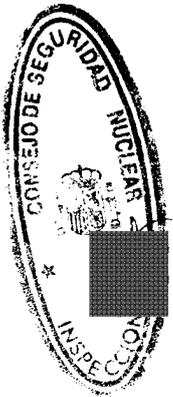
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva destinada medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Coselleria d' infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana con fecha 24 de marzo de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

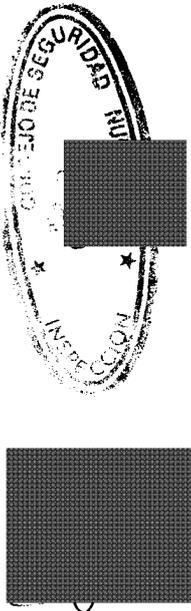
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra en la planta baja del hospital y consta de control de acceso de pacientes con sala de espera y aseos, sala de inyección y de espera de pacientes inyectados de MN convencional, cuatro dependencias para pacientes inyectados para exploraciones PET-TAC, aseos de pacientes inyectados, sala de gammacámara [REDACTED] sala de equipo PET-CT, [REDACTED], con generador de 140 kV, 500 mA, nº 7210, sala de control común de las dos salas de exploración, cámara caliente y dependencias auxiliares. _

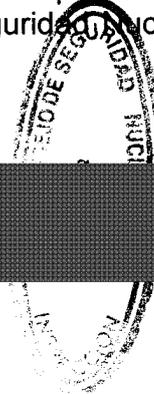
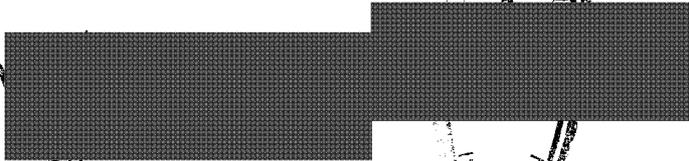


- La dependencia y los equipos se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado. _____
- La sala de exploración PET-CT dispone de señalización luminosa que indica la emisión de rayos X. _____
- En la cámara caliente se encuentra una vitrina plomada para la manipulación del material radiactivo con filtro de carbón activo y en su interior un activímetro. _____
- Disponen de cubos para residuos radiactivos, protectores de jeringas y cilindros plomados para su transporte. _____
- Una dependencia con acceso desde la cámara caliente se utilizará como almacén temporal de residuos. _____
- Los desagües de la instalación está conectados a la red general del hospital. _____
- El suministro de material radiactivo lo efectuará [REDACTED] y [REDACTED]. _____
- Disponen de un equipo de detección y medida de la radiación y contaminación [REDACTED]. _____
- Tienen previsto utilizar dosímetros personales TLD y de área suministrados por [REDACTED]. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor. _____
- En el Diario de Operación figura la entrada de material radiactivo para la verificación de la instalación. _____
- [REDACTED] efectuó la verificación de blindajes de la instalación en abril de 2011. _____
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área en el acceso a las salas de inyección de PET, sala de control, sala de espera general, colindamiento con salas de inyectados PET (endoscopia), entrada de material radiactivo (farmacia) y pasillo colindante con la instalación. _____
- Se recibieron 6 mCi de FDG-18 y se situaron en las salas de inyección-espera para exploraciones PET y en la sala del equipo [REDACTED]. _____
- Las tasas de dosis medidas fueron de 4 μ Sv/h en las puertas de las salas de inyección-espera, 8 μ Sv/h en los colindamientos con dichas



salas, 1 $\mu\text{Sv/h}$ en el visor del puesto de control de la cámara PET-CT y
0,8 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la sala de exploración. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de dos mil once.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **ELCHE-CREVILLENTE SALUD S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.